



18 de enero de 2013

(13-0308)

Página: 1/1

Original: inglés

**CHINA - MEDIDAS POR LAS QUE SE IMPONEN DERECHOS ANTIDUMPING
A LOS TUBOS SIN SOLDADURA (SIN COSTURA) DE ACERO INOXIDABLE
PARA ALTAS PRESTACIONES PROCEDENTES DEL JAPÓN**

SOLICITUD DE ASOCIACIÓN A LAS CONSULTAS

Comunicación de la Unión Europea

La siguiente comunicación, de fecha 15 de enero de 2013, dirigida por la delegación de la Unión Europea a la delegación de China, a la delegación del Japón y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias* (ESD), la Unión Europea notifica por la presente al Gobierno de la República Popular China, al Gobierno del Japón y al Órgano de Solución de Diferencias que, habida cuenta de su interés comercial sustancial, la Unión Europea desea ser asociada a las consultas solicitadas por el Japón en una comunicación distribuida a los Miembros de la OMC el 7 de enero de 2013 (WT/DS454/1, G/L/1020, G/ADP/D96/1) con el título *China - Medidas por las que se imponen derechos antidumping a los tubos sin soldadura (sin costura) de acero inoxidable para altas prestaciones procedentes del Japón*.

En 2010 la Unión Europea exportó aproximadamente el 35% de las importaciones totales del producto en cuestión realizadas por la República Popular China. Como resultado de la investigación antidumping objeto de estas consultas, la República Popular China también ha impuesto medidas antidumping a las importaciones de determinados tubos sin soldadura (sin costura) de acero inoxidable para altas prestaciones procedentes de la Unión Europea que oscilan entre el 9,7 y el 11,1%. Por lo tanto, la Unión Europea tiene un interés comercial sustancial en esta diferencia y en la correcta aplicación del *Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994*.

La Unión Europea queda a la espera de ser informada de la fecha y el lugar en que se celebrarán las consultas.
